



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.387

RESOLUCIÓN No. 387 Agosto 03 de 2017

“POR LA CUAL SE EXALTA A UNA UNIDAD MILITAR Y SE FELICITA AL PERSONAL DISTINGUIDO DE BATALLÓN DE INGENIEROS No. 3 AGUSTÍN CODAZZI EN SU ANIVERSARIO No. 198”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 07 de agosto de 2017 conmemora el aniversario No. 198 del glorioso ejército nacional de Colombia, el organismo de defensa y seguridad más grande del país, quien ha concentrado sus esfuerzos para mantener la soberanía de la Nación, garantizando una sana democracia.

Que el glorioso ejército nacional ha sido fundamental en el progreso del Municipio y todo el territorio Nacional, contribuyendo de manera importante en el desarrollo de la región con el trabajo especializado de sus unidades, a través de la construcción y mantenimiento de vías secundarias, indispensables para las comunidades rurales y la producción agropecuaria, y en la ejecución de obras civiles de interés general para toda la población.

Que la presencia de los Ingenieros Militares del glorioso ejército nacional en el Municipio ha creado profundos lazos de afecto y afinidad entre el estamento castrense y la sociedad civil, conquistando la simpatía de la comunidad entera, y constituyéndose la unidad militar en una institución apreciada en grado sumo por los palmiranos de todas las condiciones.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar y reconocer públicamente la extraordinaria labor cumplida por el **EJÉRCITO NACIONAL** desde hace 198 años, quien cuenta con profesionales íntegros con capacidad para garantizar el apoyo ante cualquier tipo de amenazas y contribuir con el desarrollo estratégico del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Felicitar en esta fecha especial a todos los hombres del ejército nacional que hacen parte del **BATALLÓN DE INGENIEROS No. 3 AGUSTÍN CODAZZI DEL MUNICIPIO DE PALMIRA** y agradecer su incommensurable aporte al desarrollo del municipio y expresar el inmenso afecto ciudadano por el importante papel cumplido en el desarrollo y crecimiento del municipio, demostrando que los héroes en Colombia Sí existen.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución en nota de estilo le será entregada por el señor Alcalde Municipal Jairo Ortega Samboni, al señor **TENIENTE CORONEL FABIO ANDRÉS VARELA LIBREROS, COMANDANTE BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 AGUSTÍN CODAZZI.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Contratista Jefe de Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

